

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	87/17
FECHA:	10-10-17

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: D. Miguel Angel Moreno Díaz .Director General de Gestión.

Vocales: D. José González Santacruz. Asesoría Jurídica.
Dña. Salud Gordillo Porcuna.- Subdirectora General de Gestión
D. Javier Salamanca Rodríguez. Asesor Técnico Superior de Intervención.
D. Rafael C. Castellano Reyes. Técnico de Gestión Unidad Contratación

Secretario: D. Manuel J. Petidier Huertos.- Jefe Departamento Servicios Internos

En la ciudad de Córdoba, siendo las doce horas del día diez de octubre de dos mil diecisiete, en la Sala Presidencia de este Ayuntamiento sito en la planta baja del edificio municipal de la calle Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación del Acta nº 86 de 5 de octubre .

Por parte de los miembros asistentes a la Sesión de fecha 5 de octubre se acuerda la aprobación del Acta nº 86.

SEGUNDO.- 41/17.- ARRENDAMIENTO DE DOS EDIFICACIONES SITUADAS EN EL PARQUE DE LA ASOMADILLA Y DESTINADAS A EXPLOTACIÓN DE BAR-CAFETERÍA Y A DIFUSIÓN DE PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO.-

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "B" de las entidades que han licitado a la contratación del *ARRENDAMIENTO DE DOS EDIFICACIONES SITUADAS EN EL PARQUE DE LA ASOMADILLA Y DESTINADAS A EXPLOTACIÓN DE BAR-CAFETERÍA Y A DIFUSIÓN DE PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO*, que son las siguientes:

Código Seguro de verificación:MXQ041aaYK3FC80dc1CjDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión	FECHA	14/12/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/13
	MXQ041aaYK3FC80dc1CjDw==		



MXQ041aaYK3FC80dc1CjDw==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	87/17
FECHA:	10-10-17

	EMPRESA
1	INICIATIVAS PATRIMONIALES MACAOS S.L.
2	EL ARRIATE HOSTELERÍA S.L. (Quiosco Bar III)
3	BALCON DE CORDOBA

De la documentación aportada, los miembros de la Mesa no pueden deducir si las Empresas INICIATIVAS PATRIMONIALES MACAOS S.L. y BALCON DE CORDOBA licitan a los dos lotes o solo a uno de ellos. Con el fin de posibilitar la valoración de las ofertas, los miembros de la Mesa acuerdan, previo a remitir al Servicio Gestor para su valoración, requerir aclaración complementaria a las empresas anteriormente indicadas sobre los Lotes a los que licitan, todo ello a tenor de lo dispuesto en la Resolución nº 090/2013 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, por lo que de acuerdo con la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen dicha contratación, se le concede un plazo no superior a **tres días hábiles** desde su inserción en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que remita escrito aclaración a la Unidad de Contratación indicando los lotes a los que licitan, advirtiéndole que en caso de no aclarar dicho aspecto quedaran excluidas de la presente licitación.

TERCERO.- 24/17 ARRENDAMIENTO DE CUATRO EDIFICACIONES SITUADAS EN EL PASEO DE CORDOBA Y DESTINADAS A EXPLOTACIÓN DE BAR-CAFETERÍA Y A DIFUSIÓN DE PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO.-

Por el Sr. Presidente de la Mesa se hace constar a los Miembros asistentes, previamente a la apertura de los Sobres B, que dado que la empresa INICIATIVAS PATRIMONIALES MACAOS S.L. no indica a qué lotes presenta su oferta, propone no se proceda a la apertura de dichos sobres y que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución nº 090/2013 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, y de acuerdo con la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen dicha contratación, se le conceda un plazo no superior a **tres días hábiles** desde su inserción en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que remita escrito aclaración a la Unidad de Contratación indicando los lotes a los que licita, advirtiéndole que en caso de no aclarar dicho aspecto en el plazo indicado, quedara excluida de la presente licitación. La Mesa de Contratación acuerda asumir dicha propuesta no procediéndose a la apertura de los sobres "B" hasta que no haya transcurrido dicho plazo.

Código Seguro de verificación:MXQ041aaYK3FC80dc1CjDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	14/12/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/13



MXQ041aaYK3FC80dc1CjDw==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	87/17
FECHA:	10-10-17

CUARTO.- 42/17.- SERVICIO RELATIVO AL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE DEPENDENCIA EN LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.-

Por los Miembros de la Mesa se conoce informe elaborado por el Jefe de Departamento de Servicios Informáticos, quien asiste a la sesión a fin de aclarar aquellas dudas en relación al expediente de contratación del SERVICIO RELATIVO AL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE DEPENDENCIA EN LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA. El Técnico presentes aclara algunos aspectos de su informe relativo a la documentación del sobre “B”.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad asumir el contenido del mencionado informe, el cual arroja el siguiente resultado final:

	EMPRESA	PUNTOS SOBRES B
1	AYELEN SOLUTION, S.L.	25,50
2	GALILEO, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.	23,00
3	ISOTROL, S.A.	48,50

La Mesa acuerda fijar la apertura de los sobres C, para el día 18 de octubre , a las 12:00 horas en el despacho del Director General de Gestión, sito en la cuarta planta del edificio de Capitulares.

QUINTO.- 77/17.- OBRA DE REMODELACIÓN DE LA CALLE ESCULTOR RAMÓN BARBA.-

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres “C” de las entidades que han resultado admitidas a la contratación de la OBRA DE REMODELACIÓN DE LA CALLE ESCULTOR RAMÓN BARBA, que son las siguientes:

Código Seguro de verificación:MXQ041aaYK3FC80dc1CjDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	14/12/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/13



MXQ041aaYK3FC80dc1CjDw==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	87/17
FECHA:	10-10-17

EMPRESA	IMPORTE NETO (Sin I.V.A.)	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA
MARTINKA, S.L.	80.524,86 €	20,00%	24 MESES
ERVEGA, S.A.	95.952,80 €	0,6 MESES	24 MESES
FIRPROSA, S.L.	82.720,29 €	20,00%	24 MESES
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA, S.L.	75.514,99 €	20,00%	24 MESES
HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	79.756,08 €	20,00%	24 MESES
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	82.953,43 €	20,00%	24 MESES
GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.	84.896,26 €	20,00%	24 MESES
ANDALUZA DE REPRESENTACION, GESTIONES Y OBRAS, S.A.	86.072,47 €	20,00%	24 MESES
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	88.759,72 €	0,6 MESES	24 MESES
VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.	82.864,61 €	20,00%	24 MESES
GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	84.058,14 €	20,00%	24 MESES
VGC GLOBAL, S.L.	80.000,00 €	20,00%	24 MESES
IDEO, INGENIERIAS SERVICIOS, S.L.	83.675,05 €	21,00%	25 MESES
CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.	75.770,49 €	20,00%	24 MESES
PINUS, S.A.	82.749,91 €	20,00%	24 MESES
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	84.351,90 €	20,00%	24 MESES
J. CAMPOAMOR, S.A.	80.066,93 €	20,00%	24 MESES
JIMENEZ Y CARMONA, S.A.	87.238,97 €	20,00%	24 MESES
OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	87.149,94 €	20,00%	24 MESES
EXCAVACIONES JUAN JIMENEZ, S.L.	87.594,02 €	20,00%	24 MESES
LORENZETTI, S.L.	88.575,41 €	19 DÍAS	24 MESES
UBECORD DE CONSTRUCCIONES, S.L.	87.094,44 €	20 DÍAS	24 MESES
CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	83.925,00 €	20,00%	24 MESES
SEPISUR XXI, S.L.	80.500,00 €	20,00%	24 MESES

A los efectos del cálculo de las posibles bajas desproporcionadas, la Mesa de Contratación ha constatado que las empresas CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. y HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A. pertenecen a un mismo grupo empresarial.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación, debiendo asimismo formular propuesta de adjudicación en la empresa cuya oferta resulta más ventajosa.

Código Seguro de verificación:MXQ041aaYK3FC80dc1CjDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	14/12/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/13



MXQ041aaYK3FC80dc1CjDw==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	87/17
FECHA:	10-10-17

SEXTO.- 81/17.- OBRA DE REMODELACIÓN DE LA CALLE SANTA CECILIA.-

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres “C” de las entidades que han resultado admitidas a la contratación de la OBRA DE REMODELACIÓN DE LA CALLE SANTA CECILIA, que son las siguientes:

EMPRESA	IMPORTE NETO (Sin I.V.A.)	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA
MARTINKA, S.L.	70.632,71 €	20,00%	24 MESES
FIRPROSA, S.L.	67.710,05 €	20,00%	24 MESES
ERVEGA, S.A.	85.862,68 €	0,6 MESES	24 MESES
HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	72.100,84 €	20,00%	24 MESES
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	72.663,76 €	20,00%	24 MESES
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	78.621,35 €	0,6 MESES	24 MESES
GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	72.667,50 €	20,00%	24 MESES
VGC GLOBAL, S.L.	70.300,00 €	20,00%	24 MESES
IDEO, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	71.753,70 €	21,00%	25 MESES
CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.	69.380,05 €	20,00%	24 MESES
PINUS, S.A.	71.167,34 €	20,00%	24 MESES
J. CAMPOAMOR, S.A.	67.550,56 €	20,00%	24 MESES
JIMENEZ Y CARMONA, S.A.	81.908,92 €	20,00%	24 MESES
OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	70.083,70 €	20,00%	24 MESES
EXCAVACIONES JUAN JIMENEZ, S.L.	74.868,53 €	20,00%	24 MESES
LORENZETTI, S.L.	76.184,79 €	19 DÍAS	24 MESES
CONSTRUCCIONES Y MONTAJES RODRIGUEZ, S.L.	78.748,00 €	20,00%	24 MESES
UBECORD DE CONSTRUCCIONES, S.L.	77.823,87 €	20 DÍAS	24 MESES
CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	71.495,00 €	20,00%	24 MESES
SEPISUR XXI, S.L.	68.000,00 €	20,00%	24 MESES
PROMOCIONES FL'98, S.L.	69.862,00 €	20,00%	24 MESES

A los efectos del cálculo de las posibles bajas desproporcionadas, la Mesa de Contratación ha constatado que las empresas CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. y HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A. pertenecen al mismo grupo empresarial.

Código Seguro de verificación:MXQ041aaYK3FC80dc1CjDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	14/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MXQ041aaYK3FC80dc1CjDw==	PÁGINA	5/13



MXQ041aaYK3FC80dc1CjDw==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	87/17
FECHA:	10-10-17

Por su parte, las empresas CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A. y PROMOCIONES FL'98, S.L. también pertenecen a un mismo grupo empresarial.

SÉPTIMO.- 94/17.- OBRA DE REMODELACIÓN DE LA CALLE GUADALQUIVIR EN VILLARRUBIA.-

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por el Aparejador de la Delegación de Infraestructuras de fecha 10 de agosto, en relación con las ofertas presentadas en los sobres B, conforme a lo establecido en los pliegos que rigen la presente licitación. Por los miembros de la Mesa se observa que en la tabla nº 5, la empresa Excavaciones Juan Jiménez aparece sin puntuación alguna, como quiera que el técnico firmante no ha podido asistir a esta Mesa por motivos personales, se acuerda dejar este asunto sobre la mesa, devolviendo el informe al Técnico a fin de que subsane el mismo.

OCTAVO.- 82/17 OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA CALLE FRAY MARTÍN DE CÓRDOBA.-

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por la Arquitecta Municipal de la Delegación de Infraestructuras, de fecha cinco de octubre de dos mil diecisiete, relativo a la justificación de las ofertas desproporcionadas que se han solicitado a las empresas JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. y CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A. en el que la Arquitecta Municipal manifiesta que CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A. no ha presentado justificación dentro del plazo concedido, en tanto que JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. se ha ratificado en su oferta, por lo que ninguna de dichas empresas ha justificado su oferta conforme a lo establecido en el punto 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por la Concejala Delegada de Medio Ambiente e Infraestructuras, en base al Acuerdo número 523/17, de dos de junio, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local, se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación de las Obras de remodelación de la calle Fray Martín de Córdoba a las empresas JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. y CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A. cuyas ofertas se consideran desproporcionadas, al haberse ratificado en sus ofertas o no haber presentado justificación de las mismas, en los términos del informe técnico elaborado.

Código Seguro de verificación:MXQ041aaYK3FC80dc1CjDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión	FECHA	14/12/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/13
	MXQ041aaYK3FC80dc1CjDw==		



MXQ041aaYK3FC80dc1CjDw==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	87/17
FECHA:	10-10-17

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por la Arquitecta Municipal de la Delegación de Infraestructuras, de fecha cinco de octubre de dos mil diecisiete, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuación obtenidas en el sobre “C”, así como la suma de las puntuaciones obtenidas en los sobres “B” + “C” por el resto de entidades admitidas a la licitación, cuyo detalle con desglose de puntos figura en el informe aludido, dando el resultado final siguiente según el orden en el que han quedado clasificadas las ofertas:

EMPRESA LICITADORA	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS SOBRE C	PUNTOS TOTALES
J. CAMPOAMOR, S.A.	12,50	84,64	97,14
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	13,00	83,89	96,89
GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA S.A.	13,00	83,18	96,18
HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	13,50	82,26	95,76
PINUS S.A.	11,00	84,38	95,38
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	13,50	81,73	95,23
TALLERES LLAMAS S.L.	10,00	85,00	95,00
CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	11,50	83,42	94,92
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L.	9,50	83,77	93,27
GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS S.L.	11,00	82,06	93,06
IDEO INGENIERÍA, SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	9,00	81,82	90,82
VGC GLOBAL, S.L.	14,00	76,37	90,37
SEPIUR XXI, S.L.	14,00	75,27	89,27
CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.	9,00	80,27	89,27
FIRPROSA CONSTRUCCIÓN, S.L.	13,50	75,66	89,16
ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS S.A.	10,00	78,70	88,70
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	13,50	73,47	86,97
LORENZETTI CONSTRUCTORA, S.L.	10,50	76,31	86,81
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	9,00	77,40	86,40
OBRA CIVIL CORDOBESA	8,50	74,31	82,81
ERVEGA, S.A.	7,00	67,69	74,69

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y, en base al acuerdo

Código Seguro de verificación:MXQ041aaYK3FC80dc1CjDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	14/12/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/13
	MXQ041aaYK3FC80dc1CjDw==		



MXQ041aaYK3FC80dc1CjDw==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	87/17
FECHA:	10-10-17

de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad J. CAMPOAMOR, S.A., con CIF A41108614, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por la Concejala Delega de Medio Ambiente e Infraestructuras se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad J. CAMPOAMOR, S.A., con CIF A41108614, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación de la *Obra de remodelación de la calle Fray Martín de Córdoba*, en la cantidad de 105.815,70 € más 22.221,30 € de I.V.A. (21%), total: 128.037,00 €, en cuyo precio se incluyen las siguientes mejoras:

- Reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20,00% del plazo inicialmente previsto siendo, por tanto, el plazo ofertado de DOS MESES.
- Ampliación del plazo de garantía en veinticuatro meses más sobre el mínimo exigido.

para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 5.290,79 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 71,82 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

Código Seguro de verificación:MXQ041aaYK3FC80dc1CjDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	14/12/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	8/13



MXQ041aaYK3FC80dc1CjDw==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	87/17
FECHA:	10-10-17

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

NOVENO.- 84/17 OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA CALLE CAMINO DE LA BARCA.-

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por la Arquitecta Municipal de la Delegación de Infraestructuras, de fecha cinco de octubre de dos mil diecisiete, relativo a la justificación de las ofertas desproporcionadas que se han solicitado a las empresas SEPISUR XXI, S.L.; VGC GLOBAL, S.L. y ANTONIO SÁNCHEZ MURILLO, S.L. en el que la Arquitecta Municipal manifiesta que las empresas VGC GLOBAL, S.L. y ANTONIO SÁNCHEZ MURILLO, S.L. no han presentado justificación dentro del plazo concedido, en tanto que SEPISUR XXI, S.L. se ha ratificado en su oferta, por lo que ninguna de dichas empresas ha justificado su oferta conforme a lo establecido en el punto 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por la Concejala Delegada de Medio Ambiente e Infraestructuras, en base al Acuerdo número 523/17, de dos de junio, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local, se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación de las Obras de remodelación de la calle Fray Martín de Córdoba a las empresas SEPISUR XXI, S.L.; VGC GLOBAL, S.L. y ANTONIO SÁNCHEZ MURILLO, S.L. cuyas ofertas se consideran desproporcionadas, al haberse ratificado en sus ofertas o no haber presentado justificación de las mismas, en los términos del informe técnico elaborado.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por la Arquitecta Municipal de la Delegación de Infraestructuras, de fecha cinco de octubre de dos mil diecisiete, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

Código Seguro de verificación:MXQ041aaYK3FC80dc1CjDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	14/12/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	9/13



MXQ041aaYK3FC80dc1CjDw==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	87/17
FECHA:	10-10-17

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuación obtenidas en el sobre "C", así como la suma de las puntuaciones obtenidas en los sobres "B" + "C" por el resto de entidades admitidas a la licitación, cuyo detalle con desglose de puntos figura en el informe aludido, dando el resultado final siguiente según el orden en el que han quedado clasificadas las ofertas:

EMPRESA LICITADORA	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS SOBRE C	PUNTOS TOTALES
CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	13,00	85,00	98,00
J. CAMPOAMOR OBRAS Y PROYECTOS, S.A.	12,50	83,39	95,89
GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA S.A.	13,50	82,12	95,62
PINUS S.A.	11,00	83,36	94,36
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	13,50	80,69	94,19
HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	13,50	80,17	93,67
FIRPROSA CONSTRUCCIÓN, S.L.	14,00	78,67	92,67
GENERAL DE ESTUIDOS Y PROYECTOS S.L.	11,00	81,37	92,37
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	9,00	83,00	92,00
LORENZETTI CONSTRUCTORA, S.L.	11,50	80,12	91,62
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L.	9,50	81,88	91,38
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	14,00	76,38	90,38
CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.	8,00	81,17	89,17
IDEO INGENIERÍA, SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	8,50	80,56	89,06
CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	10,50	77,94	88,44
OBRA CIVIL CORDOBESA	8,50	79,03	87,53
JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	12,00	71,90	83,90
EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ S.L.	4,00	78,99	82,99
CONSTRUCCIONES MANUEL APARCIO S.L.	4,50	76,30	80,80
ERVEGA, S.A.	7,00	67,19	74,19

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A., con CIF A14048508, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por la Concejala Delega de Medio Ambiente e Infraestructuras se dicte el

Código Seguro de verificación:MXQ041aaYK3FC80dc1CjDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	14/12/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	10/13



MXQ041aaYK3FC80dc1CjDw==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	87/17
FECHA:	10-10-17

siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A., con CIF A14048508, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación de la *Obra de remodelación de la calle Camino de la Barca*, en la cantidad de 121.117,00 € más 25.434,57 € de I.V.A. (21%), total: 146.551,57 €, en cuyo precio se incluyen las siguientes mejoras:

- Reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20,00% del plazo inicialmente previsto siendo, por tanto, el plazo ofertado de DOS MESES Y TRECE DÍAS.
- Ampliación del plazo de garantía en veinticuatro meses más sobre el mínimo exigido.

para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 6.055,85 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 71,82 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Código Seguro de verificación:MXQ041aaYK3FC80dc1CjDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión	FECHA	14/12/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	11/13
 MXQ041aaYK3FC80dc1CjDw==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	87/17
FECHA:	10-10-17

DÉCIMO.- URGENCIAS
URGENCIA PRIMERA.- 113/17.- SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE CONTROL FINANCIERO APROBADO EN 2017.-

En este Punto asiste en representación de Intervención Dña. Amelia Baena Borrego, Viceinterventora Municipal, quien sustituye a D. Javier Salamanca Rodríguez, que abandona la Mesa por incompatibilidad de este al haber redactado el Pliego Técnico y ser el responsable del contrato que se licita.

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "A" de las entidades que han licitado a la contratación de las SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE CONTROL FINANCIERO APROBADO EN 2017, que son las siguientes:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN SOBRE A
1	KPMG ABOGADOS, S.L. (Lote I)	CORRECTA
2	GLOBAL & LOCAL AUDIT, S.L. (LOTE I y II)	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que todas las entidades que han concurrido a la licitación presentan Declaración Responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración y se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

La Mesa de Contratación acuerda fijar la apertura de los sobres "B" para el próximo día 11 de octubre de 2017, a las 11:30 horas, en el despacho del Director General de Gestión sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares.

Código Seguro de verificación:MXQ041aaYK3FC80dc1CjDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	14/12/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	12/13



MXQ041aaYK3FC80dc1CjDw==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	87/17
FECHA:	10-10-17

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las catorce horas veinte minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº B

EL PRESIDENTE
Miguel A. Moreno Díaz
(firma electrónica)

EL SECRETARIO
MANUEL J. PETIDIER HUERTOS
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:MXQ041aaYK3FC80dc1CjDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión	FECHA	14/12/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	13/13
	MXQ041aaYK3FC80dc1CjDw==		



MXQ041aaYK3FC80dc1CjDw==